

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE PONTEVEDRA  
PLAZA NÚM.: 5**

**José Enrique Alvarellos Bermejo**  
Presidenta/e de la Comisión  
**Mariana Rodríguez Hakim**  
Secretaría/o de la Comisión  
**Jorge Sieiro Froiz**  
Vocal de la Comisión  
**MARIA BEATRIZ ARJONA OTERO**  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
27/05/2024 17:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**FÍSICA FUNDAMENTAL**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PUENTE LUNA, IVÁN	17,1
2.º	COUSIDO NUÑEZ, HECTOR	16,5
3.º	MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	14,31

(\*) De mayor a menor puntuación.

**Observaciones:**

- Como criterio general, todos los apartados que lo permiten se han valorado en relación con la materia de la tutoría objeto del concurso.
- En el apartado 2a, la máxima puntuación se otorgará si la media del expediente es 4. El resto de valores medios del expediente se puntuará de manera proporcional.
- La dedicación a tiempo parcial se computará de acuerdo con el porcentaje de dedicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a



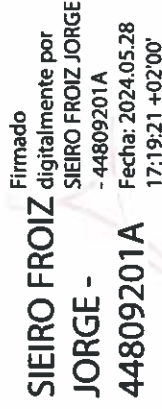
Fdo.: José Enrique Alvarellos

El/La Secretario/a



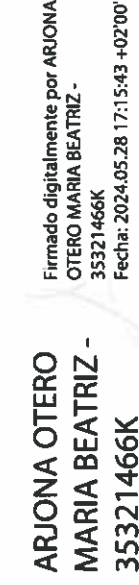
Fdo.: Mariana Rodríguez Hakim

El/La Vocal



Fdo.: Jorge Sieiro Froiz

El/La Vocal



Fdo.: MARIA BEATRIZ

**Centro Asociado: PONTEVEDRA**  
**Plaza Número: 5**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculados de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Titulación en Ciencias Físicas	1,5 puntos
Otras titulaciones de Ciencias o Ingeniería	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Título de máster oficial en el área de Física	1 puntos
Título de máster oficial en otras áreas de Ciencias o Ingeniería	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia. <b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	Hasta 1,5 puntos
Cursos UNED: hasta 0,5 puntos/curso, dependiendo del tipo de curso, su temática y su duración.	1,5 puntos
Otros cursos: hasta 0,25 puntos/curso, dependiendo del tipo de curso, su temática y su duración.	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

En los cursos de formación permanente: hasta 0,2 puntos/curso, dependiendo del tipo de curso, su duración y su relación con la materia de la tutoría.	0,5 puntos	
<b>3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*</b>		
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos	
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.		
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos	
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.		
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos	
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
Para la puntuación de las asignaturas tutorizadas, también se tendrá en cuenta su relación con la materia de la tutoría objeto de concurso.	5 puntos	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 punto	
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por proyecto.	1 punto	
<b>4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*</b>		
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos	
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>		
Libros internacionales/nacionales: hasta 2/1 puntos por libro. Artículos en revista internacional /nacional: hasta 0,3/0,1 puntos por artículo. Artículos/Capítulos en libro internacional/nacional: hasta 0,2/0,1 puntos por artículo. Abstracts publicados: Hasta 0,01 puntos por abstract.	Hasta 3 puntos	
Para todas las publicaciones, se valorará su relación con la materia de la tutoría.		3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Libros internacionales/nacionales: hasta 1/0,05 puntos por libro. Artículos en revista internacional /nacional: hasta 0,15/0,05 puntos por artículo. Artículos/Capítulos en libro internacional/nacional: hasta 0,1/0,05 puntos por artículo. Para todas las publicaciones, se valorará su relación con la materia de la tutoría.	1,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Libros internacionales/nacionales: hasta 0,3/0,15 puntos por libro. Artículos en revista internacional /nacional: hasta 0,05/0,01 puntos por artículo. Artículos/Capítulos en libro internacional/nacional: hasta 0,03/0,01 puntos por artículo. Para todas las publicaciones, se valorará su relación con la materia de la tutoría.	0,5 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará la experiencia profesional acreditada fuera del ámbito docente e investigador de la universidad, de los organismos públicos de investigación o de cualquier otro centro educativo. Dependiendo de la relación con la materia de la tutoría que dicha experiencia tenga, se podrá puntuar hasta un máximo de 1 punto por año completo de ejercicio profesional.	5 puntos
--	----------

\*\* Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La experiencia docente en la UNED se valorará con hasta 0,01 puntos/ECTS (equivalente a 25 horas). En otro centro distinto de la UNED se valorará con hasta 0,005 puntos/ECTS (equivalente a 25 horas). En todos los casos se tendrá en cuenta el nivel académico de los cursos, su relación con la materia de la tutoría y su duración (cuando no se especifique el número total de ECTS).	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos  
**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará globalmente la experiencia docente, investigadora y profesional acreditada, en relación con la materia de la tutoría, puntuándose desde 0 hasta un máximo de 4 puntos.	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado **NO** incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--



C. ASOCIADO: PONTEVEDRA  
PLAZA NÚM.: 5

Carrera: GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES  
 Departamento: FÍSICA FUNDAMENTAL  
 Asignatura 1: Bases Físicas del Medio Ambiente  
 Asignatura 2:  
 Asignatura 3:  
 Asignatura 4:

Código 1: 61011041  
 Código 2:  
 Código 3:  
 Código 4:

NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN														PUNT. TOTAL											
			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN														UNIC. TOTAL	UNIC. MAX. 25										
			PUNTIJACIÓN POR APARTADOS														TOTAL MAX. 4	TOTAL MAX. 25										
			1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	TOTAL MAX. 0,5	3a	3b	3c	3d	TOTAL MAX. 1	4a	4b	4c	4d	TOTAL MAX. 3	5	6	7	TOTAL MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4		
1		ARCA RAMOS, ADRIANA	1,80	1,00	0,50	2,00	2,00	0,25	0,00	0,00	5,50	0,00	3,00	0,00	0,40	3,40	2,40	0,55	0,04	0,00	2,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	12,89
2		AUSIN RODRÍGUEZ, MILAGROS MARÍA	1,11	1,00	0,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,20	4,31	0,00	4,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,16	3,00	3,00	12,47
3		COUSIDO NUÑEZ, HECTOR	1,83	1,50	1,00	2,00	0,75	0,30	0,00	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	3,00	1,10	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	16,50
4		IGLESIAS SÁNCHEZ, IVÁN	1,45	1,00	0,50	2,00	1,00	0,00	0,20	0,00	5,50	2,50	0,00	0,20	0,00	2,70	2,10	0,30	0,02	0,00	2,42	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	13,62
5		MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	1,46	1,50	1,00	0,00	0,25	0,50	0,20	0,00	4,91	0,00	4,00	0,00	0,40	4,40	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	1,50	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	14,31
6		PEREZ ALVAREZ, JORGE	1,35	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,30	4,71	0,60	0,60	1,00	1,00	1,00	8,96
7		PEREZ LIS, PAULINO	1,03	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,53	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,20	1,20	4,00	4,00	10,93
8		PUNTE LUNA, IVÁN	1,55	1,00	0,50	2,00	1,50	0,50	0,00	0,00	5,50	0,00	2,42	5,00	0,60	5,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,60	0,60	3,00	3,00	17,10
9		SANCHEZ FREIRA, JUAN	1,53	1,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,50	0,00	4,53	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,50	0,00	0,66	0,66	1,00	1,00	1,00	11,69

**Concursantes admitidos**

Criterio específico	Descripción	Puntuación	ARCA RAMOS, ADRIANA	AUSÍN RODRÍGUEZ, MILAGROS M...	COUSIDO NUÑEZ, HECTOR	IGLESIAS SÁNCHEZ, IVÁN	MUÑOZ MATO, LUIS ALBERTO	PÉREZ ALVAREZ, JORGE	PÉREZ LIS, PAULINO	PUNTE LUNA, IVÁN	SÁNCHEZ FREIRA, JUAN
2b-1	Titulación en Ciencias Físicas	1,5									
2b-2	Otras titulaciones de Ciencias o Ingeniería	1									
2c-1	Título de máster oficial en el área de Física	1									
2c-2	Título de máster oficial en otras áreas de Ciencias o Ingeniería	0,5									
2e-1	Cursos UNED: hasta 0,5 puntos/curso, dependiendo del tipo de curso, su temática y su duración.	1,5									
2e-2	Otros cursos: hasta 0,25 puntos/curso, dependiendo del tipo de curso, su temática y su duración.	1,5									
	En los cursos de formación permanente: hasta 0,2 puntos/curso, dependiendo del tipo de curso, su duración y su relación con la materia de la tutoría.	0,5									
3c-1	Para la puntuación de las asignaturas tutorizadas, también se tendrá en cuenta su relación con la materia de la tutoría objeto del concurso.	5									
3d-1	Participación en proyectos de innovación docente: hasta 0,2 puntos por proyecto.	1									



4a-1	<p>Libros internacionales/nacionales: hasta 2/1 puntos por libro.</p> <p>Artículos en revista internacional /nacional: hasta 0,3/0,1 puntos por artículo.</p> <p>Artículos/Capítulos en libro internacional/nacional: hasta 0,2/0,1 puntos por artículo.</p> <p>Abstracts publicados: Hasta 0,01 puntos por abstract.</p> <p>Para todas las publicaciones, se valorará su relación con la materia de la tutoría.</p>	3														
4b-1	<p>Libros internacionales/nacionales: hasta 1/0,05 puntos por libro.</p> <p>Artículos en revista internacional /nacional: hasta 0,15/0,05 puntos por artículo.</p> <p>Artículos/Capítulos en libro internacional/nacional: hasta 0,1/0,05 puntos por artículo.</p> <p>Para todas las publicaciones, se valorará su relación con la materia de la tutoría.</p>	1,5														
4c-1	<p>Libros internacionales/nacionales: hasta 0,3/0,15 puntos por libro.</p> <p>Artículos en revista internacional /nacional: hasta 0,05/0,01 puntos por artículo.</p> <p>Artículos/Capítulos en libro internacional/nacional: hasta 0,03/0,01 puntos por artículo.</p> <p>Para todas las publicaciones, se valorará su relación con la materia de la tutoría.</p>	0,5														
5-1	<p>Se valorará la experiencia profesional acreditada fuera del ámbito docente e investigador de la universidad, de los organismos públicos de investigación o de cualquier otro centro educativo. Dependiendo de la relación con la materia de la tutoría que dicha experiencia tenga, se podrá puntuar hasta un máximo de 1 punto por año completo de ejercicio profesional.</p>	5														

6-1	La experiencia docente en la UNED se valorará con hasta 0,01 puntos/ECTS (equivalente a 25 horas). En otro centro distinto de la UNED se valorará con hasta 0,005 puntos/ECTS (equivalente a 25 horas). En todos los casos se tendrá en cuenta el nivel académico de los cursos, su relación con la materia de la tutoría y su duración (cuando no se especifique el número total de ECTS).	2,5										
7-1	Se valorará globalmente la experiencia docente, investigadora y profesional acreditada, en relación con la materia de la tutoría, puntuándose desde 0 hasta un máximo de 4 puntos.	4										